 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p><b>INSTRUCCIÓN 1/2018 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LA MEJORA Y CALIDAD QUE PRESTA EL PAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CPMCS).</b></p>
---	--

Una vez concluidos los primeros 10 años en la aplicación de los objetivos acordados en el CPMCS en mayo de 2007, y desarrollados en su totalidad los distintos niveles organizativos a cumplir por las distintas Unidades en los acuerdos/pactos por objetivos suscritos al efecto, a través de las hojas de ruta específicas para cada anualidad, durante el pasado año 2017, se ha abierto un período de reflexión y negociación para tratar de llegar a un acuerdo en el entorno de las Universidades Públicas de Andalucía sobre el sistema de evaluación del desempeño para completar los criterios a aplicar en un futuro, siendo éste, un requisito mínimo imprescindible para la regulación de la carrera horizontal.

Una vez finalizado este período de negociación, se ha llegado a un **acuerdo (pendiente de ratificación en la Mesa General de Negociación de las Universidades Andaluzas a celebrar el próximo 27 de febrero) sobre la mejora de las condiciones de trabajo del PAS de las Universidades Públicas de Andalucía, de fecha 6-2-2018**, cuyo texto se puede consultar íntegramente en documento adjunto, y con el fin de no demorar más el cumplimiento de compromisos del CPMCS, esta Gerencia desea realizar las siguientes aclaraciones:

1º.- En el punto 3º de dicho acuerdo, las partes firmantes en el contexto de la armonización de condiciones de trabajo, se comprometen a reconocer al PAS de las Universidades Públicas de Andalucía, un nuevo tramo económico, de carácter transitorio, hasta la implantación de la carrera horizontal. Dicho tramo económico de carácter **transitorio**, no ha de considerarse como una continuación de los ya establecidos en el CPMCS (Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía).


2º.- Tal y como se ha acordado por la Mesa Sectorial del PAS de las Universidades Públicas de Andalucía, presidida por el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, el nuevo tramo será reconocido aplicando los mismos criterios y procedimientos y con las mismas cuantías, que sirvieron para el reconocimiento del cuarto tramo del CPMCS en cada Universidad y que al igual que éste, el tramo transitorio **no será consolidable**.

Así pues y con el fin de cumplir con los compromisos para el cumplimiento del 4º tramo del CPMCS, esta Gerencia dicta las siguientes instrucciones dirigidas a las distintas Unidades Funcionales:

**PRIMERA.-** Todos los miembros de las distintas Unidades Funcionales, deberán **justificar/evidenciar los objetivos personales enunciados para el año 2017**, en cumplimiento del pacto por objetivos para esta anualidad. Respecto a aquellos miembros que vincularan su objetivo a la cumplimentación de indicadores y/o documentación en la plataforma ISOTOOLS, deberán indicar hasta qué fecha realizaron dicha cumplimentación, teniendo en cuenta, que el

Código Seguro de Verificación	VLNSIZQYYEUIICYKSZRZSRUTBXM	Fecha y Hora	12/02/2018 14:04:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTIN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



 <p>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</p>	<p><b>INSTRUCCIÓN 1/2018 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LA MEJORA Y CALIDAD QUE PRESTA EL PAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CPMCS).</b></p>
---	--

acceso a la plataforma dejó de estar operativo en marzo de 2017, y ha debido ser sustituido por cualquier otro sistema de registro.

**SEGUNDA.-** Dado que el período de negociación del acuerdo sobre la mejora de las condiciones de trabajo del PAS se ha dilatado, se establece un plazo de prórroga **hasta el 12 de marzo de 2018** para la comunicación de los objetivos para la anualidad 2018, a la Unidad de Organización y Planificación encargada de coordinar técnicamente el desarrollo de los distintos compromisos, siempre concordantes con los establecidos en el II Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba y los planes operativos establecidos por esta Gerencia.

**TERCERA.-** Las Unidades implicadas en el proceso de **certificación ISO 9001:2018** y que han iniciado ya el camino para alcanzarla, **quedan vinculados** a este objetivo institucional. Es importante recordar a los coordinadores de los grupos de mejora que todo el personal perteneciente a las distintas Unidades Funcionales ha suscrito y firmado el compromiso con el cumplimiento y desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico, así como realizar las actividades inherentes al cumplimiento de los niveles contemplados en el CPMCS, con carácter voluntario en su adhesión pero obligatorio en su cumplimiento. Próximamente la Unidad de Organización y Planificación recordará a los distintos responsables de las Unidades Funcionales, cuáles son los criterios para fijar los objetivos generales y personales de cada miembro de las U. Funcionales, y que deben contener específicamente medidas para la mejora de la calidad en los procesos y procedimientos.

Código Seguro de Verificación	VLNSIZQYYEUIICYKSZRZSRUTBXM	Fecha y Hora	12/02/2018 14:04:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTIN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

